

# CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

## COMITÉ DIRECTIVO

LEY N° 30453

REGLAMENTO DE LA LEY 30453

DECRETO SUPREMO N° 007-2017-SA

DECRETO SUPREMO N° 016-2020-SA

## ACTA N° 18

### SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL COMITÉ

#### DIRECTIVO

**JUEVES 15 DE SETIEMBRE DEL 2022**

HORA DE INICIO : JUEVES 15 DE SETIEMBRE DE 2022 A 11:09 HORAS  
HORA DE TÉRMINO : JUEVES 15 DE SETIEMBRE DE 2022 A 16:30 HORAS  
MEDIO ELECTRONICO : Vía correo electrónico (conareme@conareme.org.pe)

#### MIEMBROS ASISTENTES:

INSTITUCIÓN RECTORA			
1)	DRA. BETSY ROSARIO MOSCOSO ROJAS Representante del Ministro de Salud - MINSA	PRESIDENTA DE CONAREME	-
	DR. FERNANDO JESÚS CERNA IPARRAGUIRRE Directivo CONAREME	SECRETARIO TÉCNICO del Comité	

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO		
2)	DR. GUSTAVO BASTIDAS PARRAGA	Rep. Universidad Peruana Los Andes
3)	DR. DAVID ALONSO GALVAN BARRANTES	Rep. Universidad Ricardo Palma
4)	DR. HECTOR PAUCAR SOTOMAYOR Cusco	Rep. Universidad Nacional San Antonio Abad de
5)	DR. EDDIE ENRIQUE VARGAS ENCALADA	Rep. Universidad Nacional Mayor de San Marcos

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD		
6)	DR. SEGURO ELEAZAR ALIAGA VIERA	Rep. Sedes Docentes ESSALUD
7)	DR. JUAN PAULO JON RABINES	Rep. Gobiernos Regionales
8)	DR. FELIPE VERONNY RAMOS NEYRA	Rep. Sanidad de las Fuerzas Armadas
9)	DRA. LOURDES RODRIGUEZ FLORES	Rep. Sanidad de las Fuerzas Policiales

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS		
10)	DR. JOSÉ LUIS LA ROSA BOTONERO	Rep. Colegio Médico del Perú
11)	DR. LUIS PODESTÁ GAVILANO	Rep. Asociación Peruana de Facultades de Medicina
12)		Rep. Asociación Nacional de Médicos Residentes

Siendo la hora establecida para el inicio de la Sesión Extraordinaria realizada bajo la modalidad de votación virtual, se comprobó la asistencia, encontrándose presentes los integrantes acreditados en el Comité Directivo del CONAREME, cumpliéndose con lo establecido en el artículo 10° de la Ley N° 30453 y lo establecido en el artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 30453, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2017-SA, y su correspondiente Estatuto, verificándose la asistencia de integrantes los cuales cumplen con el quórum necesario para la votación virtual; e instalada la presente Sesión Extraordinaria.

Se inicia la Sesión Extraordinaria bajo la conducción de su presidenta Dra. Betsy Rosario Moscoso Rojas, y actuando como Secretario Técnico el Dr. Fernando Cerna Iparraguirre.

#### I. ORDEN DEL DIA:

##### 1. APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO REGULAR DE AUTORIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMAS DE RESIDENTADO MÉDICO.

Dr. Fernando Cerna: Se tiene adoptado el acuerdo administrativo de la Comisión de Autorización, quienes, en Sesión del 12 de setiembre de 2022, aprueban la propuesta de modificación del Cronograma del Proceso Regular de Autorización del Funcionamiento de Programas de Residentado Médico, a fin de remitirlo al Comité Directivo a través de la Secretaría Técnica del CONAREME para su revisión y aprobación, el cual se sustenta técnicamente la modificación propuesta.

DESCRIPCIÓN		FECHA: día, mes
1	El Consejo Nacional de Residentado Médico (CONAREME) aprueba los documentos, cronograma e instrumentos para la Autorización del Funcionamiento de Programa de Residentado Médico.	Viernes 03 de junio
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO		FECHA: día, mes
2	Publicación del Cronograma.	Viernes 03 de junio
3	Reunión informativa por parte de la Comisión de Autorización.	Miércoles 08 de junio
4	Las Instituciones Formadoras Universitarias presentan ante el Comité Directivo del CONAREME la solicitud de Autorización del funcionamiento de Programas, Informe de autoevaluación y sus anexos y Declaración Jurada, y es remitido a la Comisión de Autorización.	Hasta el viernes 07 de Octubre hasta las 17:00 horas
5	Verificación de la Información remitida por las Instituciones Formadoras Universitarias (Información faltante)	Hasta el Viernes 04 de Noviembre del 2022

6	Las Instituciones Formadoras Universitarias deben de enviar la información faltante.	Hasta el viernes 03 de Febrero del 2023
7	La Comisión de Autorización emite el Informe Final de Autorización del Funcionamiento de Programas y eleva al Comité Directivo a través de la Secretaría Técnica del CONAREME.	Del 02 de enero al 24 de abril del 2023.
8	El Comité Directivo del CONAREME, en Sesión Extraordinaria revisa el Informe Final de Autorización del Funcionamiento de Programas (publicación del acta). Se aprueba la autorización del funcionamiento de programa de residentado Médico, de no aprobarse la institución formadora universitaria presentará el recurso de reconsideración correspondiente.	El 15 de mayo del 2023
9	Plazo para interponer Recurso de Reconsideración y remisión por parte de la secretaria técnica a la Comisión de Autorización.	30 días hábiles
10	Distribución de los recursos de reconsideración a los pares por parte de la comisión de autorización.	Viernes 30 de Junio del 2023
11	Revisión de expedientes por pares externos de los recursos de reconsideración.	Hasta el viernes 04 de Agosto del 2023
12	La Comisión de Autorización emite Informe Final de los recursos de reconsideración presentados y eleva al Comité Directivo a través de la Secretaría Técnica del CONAREME.	Del 07 al 18 de Agosto del 2023
13	El Comité Directivo del CONAREME, en Sesión Extraordinaria resuelve Recurso de Reconsideración y agota la vía administrativa.	Lunes 21 de Agosto del 2023

Bajo estas consideraciones, la Presidencia del Comité Directivo del Consejo Nacional de Residentado Médico, con la participación de un total de 07 Integrantes del Comité Directivo, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación realizada bajo la modalidad virtual. Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 05 (USAAC, FF. AA., PNP, Gobiernos Regionales y CMP)

En contra: 01 (UPLA)

Abstención: 00

Producida la votación se aprobó por Mayoría el siguiente acuerdo administrativo:

**Acuerdo N° 100-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2022:** Aprobar la Modificación del Cronograma del Proceso Regular de Autorización del Funcionamiento de Programas de Residentado Médico, de acuerdo con el cuadro adjunto; se faculta a la Secretaría Técnica del Comité Directivo del CONAREME, su difusión.

DESCRIPCIÓN		FECHA: día, mes
1	El Consejo Nacional de Residentado Médico (CONAREME) aprueba los documentos, cronograma e instrumentos para la Autorización del Funcionamiento de Programa de Residentado Médico.	Viernes 03 de junio
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO		FECHA: día, mes
2	Publicación del Cronograma.	Viernes 03 de junio
3	Reunión informativa por parte de la Comisión de Autorización.	Miércoles 08 de junio
4	Las Instituciones Formadoras Universitarias presentan ante el Comité Directivo del CONAREME la solicitud de Autorización del funcionamiento de Programas, Informe de autoevaluación y sus anexos y Declaración Jurada, y es remitido a la Comisión de Autorización.	Hasta el viernes 07 de octubre a las 17:00 horas

5	Verificación de la Información remitida por las Instituciones Formadoras Universitarias (Información faltante)	Hasta el viernes 04 de noviembre del 2022
6	Las Instituciones Formadoras Universitarias deben de enviar la información faltante.	Hasta el viernes 03 de febrero del 2023
7	La Comisión de Autorización emite el Informe Final de Autorización del Funcionamiento de Programas y eleva al Comité Directivo a través de la Secretaría Técnica del CONAREME.	Del 02 de enero al 24 de abril del 2023.
8	El Comité Directivo del CONAREME, en Sesión Extraordinaria revisa el Informe Final de Autorización del Funcionamiento de Programas (publicación del acta). Se aprueba la autorización del funcionamiento de programa de residentado Médico, de no aprobarse la institución formadora universitaria presentará el recurso de reconsideración correspondiente.	El 15 de mayo del 2023
9	Plazo para interponer Recurso de Reconsideración y remisión por parte de la secretaria técnica a la Comisión de Autorización.	30 días hábiles
10	Distribución de los recursos de reconsideración a los pares por parte de la comisión de autorización.	Viernes 30 de junio del 2023
11	Revisión de expedientes por pares externos de los recursos de reconsideración.	Hasta el viernes 04 de agosto del 2023
12	La Comisión de Autorización emite Informe Final de los recursos de reconsideración presentados y eleva al Comité Directivo a través de la Secretaría Técnica del CONAREME.	Del 07 al 18 de agosto del 2023
13	El Comité Directivo del CONAREME, en Sesión Extraordinaria resuelve Recurso de Reconsideración y agota la vía administrativa.	Lunes 21 de agosto del 2023

## 2. DISPENSA DE APROBACIÓN DEL ACTA

Dr. Fernando Cerna: Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del Consejo Nacional de Residentado Médico, con la participación de un total de 07 Integrantes del Comité Directivo, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación realizada bajo la modalidad virtual. Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

Sobre las consideraciones expuestas se sirvan de hacer de conocimiento mediante este mismo medio su voto por cada acuerdo propuesto de la siguiente manera:

A favor: 05 (USAAC, FF. AA., PNP, Gobiernos Regionales y CMP)

En contra: 01 (UPLA)

Abstención: 00

Producida la votación se aprobó por Mayoría el siguiente acuerdo administrativo:

**Acuerdo N° 101-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2022:** Aprobar la dispensa de trámite de aprobación de acta, para la ejecución inmediata del acuerdo adoptado en la presente sesión.

La presente Sesión Extraordinaria, realizada bajo la modalidad de votación virtual, terminó el día 15 de setiembre a las 16:30 horas acordando sus integrantes en suscribirla y realizar su correspondiente publicación.

# CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

## (CONAREME)

### SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN

#### ACTA N°37

**LUNES 12 DE SETIEMBRE DE 2022**

Hora de Inicio	:	12:00 horas
Hora de Terminó	:	13:22 horas
Videoconferencia	:	Plataforma ZOOM de CONAREME

#### MIEMBROS ASISTENTES:

1. Dr. ADRIEL OLORTEGUI YZU	PRESIDE	Rep. ESSALUD
2. Dra. JESSICA SARAVIA ALVIAR	MIEMBRO	Rep. PNP
3. Dr. JUAN CARLOS MEZA GARCIA	MIEMBRO	Rep. USMP
4. Dra. TERESA TRUJILLO HERRERA	MIEMBRO	Rep. UNFV

#### MIEMBROS AUSENTES:

5. Dr. LUIS FLORIAN ZAVALTA	MIEMBRO	Rep. Gobiernos Regionales
6. Dr. JUAN CHOCCE IBARRA	MIEMBRO	Rep. UNT
7. Dr. EMILIO CABELLO MORALES	MIEMBRO	Rep. MINSA
8. No hay representante	MIEMBRO	Rep. ANMRP

#### INVITADO:

9. Dr. JUAN MANUEL CALIPUY GALVEZ	MIEMBRO ALTERNO	ESSALUD
-----------------------------------	-----------------	---------

#### AGENDA:

1. MODIFICACIÓN DE CRONOGRAMA DEL PROCESO REGULAR DE AUTORIZACIÓN DE PROGRAMAS.

#### I. DESPACHO. –

**RI 003986** 06/09/2022 Vía Email **Oficio 000429 - DUPG-FMH-UNAP-2022** Dr. Javier Vásquez Vásquez Director Universidad Nacional de la Amazonia Peruana. Reitero Requerimiento de Nuevos Campos Clínicos, para la sede docente del Hospital III Essalud de Iquitos. **Se toma conocimiento**

**RI 003991** 06/09/2022 Vía Email **Oficio 000215 - 2022--PSERM-FMH-UNA-PUNO** Dr. Edgar Benavente Zaga - Director (e) Universidad Nacional del Altiplano-UNA-PUNO. Solicita prórroga de plazo para presentar la autorización de programas. Referencia: Oficio Múltiple N°076-2022-CONAREME-ST Oficio N°208-2022-UNA-PUNO. **Se toma conocimiento**

**RI 003992** 07/09/2022 Vía Email **Oficio 000365 - 2022-UNT-FM.SEG.ESP** Dr. Luis Alfredo Triveño Rodríguez Director de la Unidad de Segunda Especialidad Profesional Facultad de Medicina – Universidad Nacional de Trujillo - UNT. Remite presentación de documentos para Proceso de Autorización de Programas.

[https://drive.google.com/drive/folders/1uK6DDN1eeJ2yO9hTLx1Z\\_xaKuQT5iaAq?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1uK6DDN1eeJ2yO9hTLx1Z_xaKuQT5iaAq?usp=sharing)

**Se toma conocimiento**

**RI 003994** 07/09/2022 Vía Email **Oficio 000486 - 2022-UPG-V-FMHU-UNFV** Dr. Wilder Adolfo Sandoval Díaz - Jefe de Unidad de Posgrado – UNFV. Solicita una ampliación para la entrega de los diferentes documentos solicitados a esta Dirección, proceso de autorización de programas. En respuesta al Oficio MÚLTIPLE N° 076-2022-CONAREME-ST. **Se toma conocimiento**

## II. INFORMES. –

1. Se brindó asesoría técnica para Autorización de Programas a Universidad de Ciencias Aplicadas.
2. Se realizó la reunión con la Instituciones formadoras que hasta el momento no vienen participando del proceso de autorización de programas.

## III. PEDIDOS. –

No hay pedidos

## IV. ORDEN DEL DIA. –

### 1. MODIFICACIÓN DE CRONOGRAMA DEL PROCESO REGULAR DE AUTORIZACIÓN DE PROGRAMAS

**Dr. Adriel Olortegui:** La premisa por lo que se han demorado las universidades en remitir los expedientes es que no tienen la capacidad y estructura para responder, hay que tomar eso en cuenta para darles el último plazo.

**Dr. Juan Carlos Meza:** La mayoría de las facultades no regresan a la presencialidad, y creo que no hemos tomado eso en consideración, debido a que hay muchos documentos no están digitalizados, creo que podríamos dar un promedio de 30 días y podemos ir avanzando con lo que ya tenemos

**Dra. Mónica Alfonso:** Primero se tiene que elaborar una propuesta de cronograma para poder elevarlo al Comité Directivo para su aprobación.

**Dr. Adriel Olortegui:** Lo que quiero es saber si la ampliación de plazos va a ser de 30 o 15 días y a partir de eso vamos modificando las fechas

**Dra. Teresa Trujillo:** De acuerdo que se un plazo de 30 días.

**Dr. Adriel Olortegui:** Ahora tenemos que ver el cronograma para poder hacer los reajustes.

(Se procede a proyectar documento)

**Dra. Mónica Alfonso:** En el cronograma actual decía que hasta el día 02 de setiembre las instituciones formadoras universitarias presentan ante el Comité Directivo de CONAREME la solicitud para la autorización de programas.

Entonces correría un mes más según a lo que están acordando.

**Dr. Juan Carlos Meza:** Lo que estoy viendo en el cronograma es que son dos semanas para revisar los expedientes y ver que documentación falta, no se si alcanzara cuando tengamos más programas.

**Dr. Juan Manuel Calipuy:** Tendríamos que aumentar los plazos para que nos remitan la documentación faltante, en un principio pensamos que sería documentación mínima lo que les faltaría, pero la realidad es que les falta muchas cosas.

**Dr. Adriel Olortegui:** Para hacerles recordar, lo primero es que se hizo la solicitud para que se suspenda el proceso por toda la problemática que venimos observando, lo cual nos remitieron una nota de asesoría legal en la que nos indicaban que no se podría suspender porque se tendría que volver a hacer el Decreto Supremo, que ponía como plazo hasta el 2023, y a partir de ahí la comisión a continuado elaborando los instrumentos para este proceso.

**Dra. Teresa Trujillo:** Todos los expedientes han pasado por una revisión, y nos deben de informar cuales son los problemas de todas las universidades para nosotros volver a revisarlos. Hacer una subsanación no es fácil porque nosotros tenemos que sacar una resolución rectoral.

**Dr. Adriel Olortegui:** Para revisar 300 expedientes se han tomado dos semanas, cuanto nos vamos a demorar nosotros para revisar los informes. Tenemos dos opciones, empezamos a revisar cada expediente para corroborar lo que ha avanzado la doctora Alfonso y su equipo técnico o revisamos cada uno de los informes para ser enviados.

**Dra. Teresa Trujillo:** Si ya tenemos un informe hecho por la doctora Alfonso, lo que deberíamos hacer nosotros es aprobar lo que nos están presentado y enviarlo a las universidades.

**Dr. Juan Manuel Calipuy:** Si vamos a revisar nuevamente los informes sería un doble trabajo, entonces creo que lo que podemos hacer es darle el visto final y solo revisar los puntos que son faltantes.

**Dr. Juan Carlos Meza:** Antes cuando hacíamos el proceso de autorización de campos clínicos, el comité nombra un grupo de trabajo y cada grupo de trabajo presentaban un producto al Comité y luego lo aprobaban, entonces lo que se podría hacer para formalizar esto y pedirle el apoyo a CONAREME de forma oficial, para poder delegar al equipo de la doctora Mónica Alfonso y que nos emitan un informe como se hacía anteriormente, podríamos quedar mediante un acuerdo.

**Dra. Mónica Alfonso:** Se podría delegar, pero siempre los informes tienen que ser aprobados por la comisión de autorización y tienen que ser aprobado por ustedes,

**Dr. Adriel Olortegui:** Creo que todo estamos de acuerdo en remitir los informes desarrollados por la doctora Alfonso y el equipo técnico que le ha apoyado, ahora hay dos cosas, una es formalizar el apoyo y se delega, y la otra opción es que nosotros revisemos la documentación.

**Dr. Juan Carlos Meza:** En el manual del proceso de autorización del funcionamiento de programas, indica que es CONAREME quien revisa los expedientes y nos indica que es lo que falta.

**Dr. Adriel Olortegui:** Entonces podemos aprobar los informes y remitirlos a las universidades. Entonces seguimos revisando el cronograma.

**Dr. Juan Carlos Meza:** No hay que olvidarnos que el siguiente paso que sigue es la autorización de campos clínicos, hay que dejarles también un espacio porque va a ser un proceso más grande que esto.

**Dr. Adriel Olortegui:** Un acuerdo de la comisión es que los campos clínicos se va a iniciar este proceso una vez que se culmine con la autorización de los programas.

**Dr. Juan Carlos Meza:** Desde el punto de vista normativo se esta haciendo todo esto para que a diciembre del 2023 tengamos todo listo.

**Dra. Mónica Alfonso:** Con este cronograma no va a alcanzar el tiempo para la autorización de campos clínicos.

Actualmente ya se están llevando acabo las visitas para la acreditación de sedes docentes, ya hay el informe de 06 sedes que se van a acreditar, si lo vemos así, ya se podría lanzar la convocatoria para la autorización de campos clínicos.

**Dr. Adriel Olortegui:** En todo caso no lo vamos a perder de vista, cuando tengamos mas información podemos tomar una decisión.

Pasamos a votación para la aprobación de la modificación del cronograma.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 04 integrantes:

A favor: 03 (PNP, USMP, UNFV)

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia cuenta con voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°155-2022-CA:** Aprobar la modificación del cronograma del Proceso Regular de autorización del funcionamiento de programas de residentado médico, y remitirlo al Comité Directivo a través de la secretaria técnica de CONAREME para su revisión y aprobación.

**Dr. Adriel Olortegui:** Este sería el único punto de agenda de la sesión de hoy, el próximo lunes el punto de agenda seria la revisión de los informes que se han avanzado y poder remitir a las universidades.

Agradezco su participación y nos vemos el próximo lunes.

**Acuerdo N°156-2022-CA:** Convocar la siguiente sesión ordinaria para el lunes 19 de setiembre del 2022 a las 12:00 horas.

Siendo las 13:22 horas se da por finalizada la sesión.